

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-2309



Fecha de ingreso:12-07-2022

Fecha de emisión:27-07-2022

Folio:2022-2309

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ASOCIACION DEPORTIVA YOGA RAM AC

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO PALETA - S-23.

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCIO PALETA DE 4.70 M. DE ALTURA CON PANTALLA DE 2.50 X 2.50 M.

Vigencia de póliza: 30-08-2022

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-348-061-00075-00-0000

Propietario: SOCIEDAD INTERNACIONAL DE LA SALUD NATURAL A.C.

Domicilio: CALL DEL PELICANO L75 M1 COLONIA PASEO DE LAS MORAS I

[Handwritten signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV PALETA	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 2,886.60

ESTE MONTO  INGRESOS VIGENTE.

525 JESUS MAN
DIREC

CTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 27-07-2022 9:32:51

Usuario:

Dirección: null

302c02146bd9b7dd036d9bc3e557447d779f5dc81ed867cd021446aaa8e202f68117b274350b27b9086439c0516b

[Handwritten mark]